

emgesa

PQ-GPP-COJ-13533/14

Bogotá D.C.

Señora:

NORA PATRICIA CABRERA PRADA

Propietaria del Predio Lote 4

Vereda El Pedernal

Municipio El Agrado (Huila)

EMGESA S.A. E.S.P.
Radicado: 00085053
Documento Externo
07/07/2014 15:28
Número de Folios: 0
Cantidad de Anexos: 0
Tipo de Anexo: null

Asunto: Citación para notificación personal

Respetada Señora:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarla para que comparezca a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón o Carrera 11 No. 82 – 76 de Bogotá, con el objeto de notificarle personalmente la **Resolución número 000210 del 13 de junio de 2014**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "*Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado "LOTE N 4", identificado con el folio de matrícula 202-37422, jurisdicción del Municipio del Agrado, Departamento del Huila terreno requerido para el desarrollo del "PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO".*

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,



JOHN JAIRÓ HUERTAS AMADOR

Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos